

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo el 134° Aniversario de la localidad de Villa Elisa,
Partido de La Plata, a conmemorarse el 8 de mayo del corriente año. -

LUCIA IÁÑEZ
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

La localidad de Villa Elisa está situada a 15 km del centro de la ciudad y a 45 km de la Ciudad de Buenos Aires.

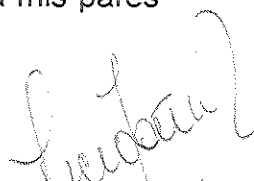
Fue fundada sobre las tierras que se encontraban entre la estancia de Leonardo Pereyra, fundada en 1857, y la de Jorge Bell, fundada en 1879. A partir de 1884 (año en que el ferrocarril construye el empalme Pereyra), estas tierras se conocieron como "Paraje Estación Empalme Pereyra" y pertenecían al entonces partido de Ensenada. Eran aproximadamente unas 800 hectáreas.

Luego de un intento fallido de urbanización, a fines de 1887, Francisco Uriburu realizó ante el Departamento de Ingenieros de la Provincia una presentación formal solicitando la aprobación de la traza urbana del barrio de Villa Elisa. Un 8 de mayo de 1888, el Poder Ejecutivo lo aprobó oficialmente, dándole fecha fundacional a la localidad.

La localidad cuenta con una estación de ferrocarril y tres avenidas que la cruzan: Camino General Belgrano, Camino Centenario, y transversalmente la Avenida Arana (ex-Ruta Provincial 19) que es la arteria principal del barrio donde se sitúan numerosas casas de fin de semana con grandes espacios verdes.

Su abundante verde, la tranquilidad y la calidez que caracterizan a sus habitantes hace que Villa Elisa sea un lugar ideal para vivir o disfrutar un fin de semana, en quintas y viviendas especialmente construidas para estos fines, las cuales son frecuentadas por muchas familias en verano.

Por todo lo anteriormente expuesto y considerando la importancia que esta localidad tiene para la vida de todos los platenses, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


LUCIA IAÑEZ
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires